



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 02 SEP 2015

VISTO la Resolución M. ED. N° 1042/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asignó tres (03) cargos de Maestro de Enseñanza Prácticas -categoría 833-, dos (02) con perfil Maestro Mayor de Obras y uno (01) con perfil Técnico Electromecánico, Interinos, al Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko", de la ciudad de Ushuaia, a partir de su dictado y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2015.

Que por Nota Informe N° 25819/15 la Subsecretaría de Educación Secundaria, solicita se rectifique la fecha de finalización de los cargos citados precedentemente a fin de continuar con la implementación al amparo de la Resolución M. ED. N° 2836/14 de manera permanente a fin de garantizar las trayectorias escolares de los estudiantes de las modalidades Técnico Profesional.

Que por lo expuesto se hace necesario modificar del artículo 1° de la Resolución citada en el VISTO, donde dice: "hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2015" deberá leerse: "mientras persistan las causales".

Que por Nota Informe N° 28373/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar del artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 1042/15, donde dice: "hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2015" deberá leerse: "mientras persistan las causales", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1835** /15.-



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur